

B12118 B12118



INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Libro B 12118
Actas Asambleas W-1

Pertenece a: *El Peligro S.A.*

Domicilio: *Lavalle 415 - 2º - B*

Consta de: *200 pág*

Observaciones:

Buenos Aires,

3 JUL 1989

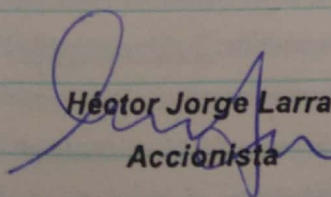
de 19

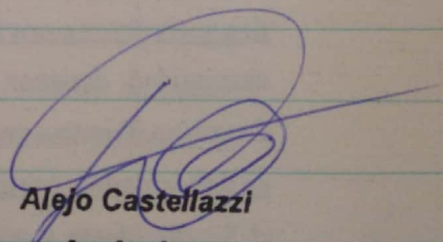
[Signature]
IRMA CLARISA KLEIDER
COORDINADORA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA DECRETO N° 754/95 LEY N° 23412	COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES L 000970505
Rúbrica N° 40465-04	
Pertenece a: AGRISEED S.A. SOCIEDAD ANONIMA	
Domicilio: LAVALLE 00715 Piso 2 Of. B	
Libro: ACTAS DE ASAMBLEAS	Número de Libro: 1
Consta de: 0200 páginas	ANA BEATRIZ BOMPAROLA RESPONSABLE AREA INTERVENCION Y RUBRICA DE LIBROS INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
Observaciones: El presente libro se transfiere de la sociedad EL PELIGRO S.A. SOCIEDAD ANONIMA rubricado con el número B 12118 de fecha 03/07/1989	
En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado para actuar en el Registro Notarial Nro. 1500 de la Ciudad de Buenos Aires.	
Buenos Aires, 28 de Mayo	de 2004

ANA MARIA VALDEZ
ESCRIBANA
Mat. 3697

ACTA N° 102: En la Provincia de Buenos Aires, a los 18 días del mes de Mayo del 2023, siendo las 8 horas, se reúnen en **Asamblea General Ordinaria** los señores Accionistas de "AGRISEED S.A." que se relacionan en el libro "Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas" en el domicilio social de la calle Av. Circunvalación y Ruta 188 de la Ciudad de Junin, Provincia de Buenos Aires, bajo la presidencia del Señor Alejo Castellazzi. Iniciado el acto toma la palabra el Señor Presidente manifestando que se encuentran presentes Accionistas representativos del 100% del Capital social por lo que la Asamblea tendrá el carácter de unánime y totalitaria para considerar el Orden del Día que se consigna en la convocatoria respectiva. En atención a que ningún Accionista formuló objeciones a la constitución del acto, el Señor Presidente pone a consideración de la Asamblea el Orden del Día: **(1) Reincorporación del Presidente:** Por unanimidad los Sres. Accionistas partícipes de "AGRISEED S.A." manifiestan que ante el regreso del Sr. Héctor Jorge Larraburu se procede en ese acto a tratar su reincorporación al Directorio de la Sociedad y el Sr. Alejo Castellazzi pasa a ocupar su cargo de director Suplente. A tal efecto, a partir de la fecha, la representación de la Sociedad estará nuevamente a cargo de **Presidente:** Héctor Jorge Larraburu y **Director Suplente:** Alejo Castellazzi. Luego de un breve debate se acepta por unanimidad lo expuesto. **(2) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta:** Por unanimidad se designan a los señores Héctor Jorge Larraburu y Alejo Castellazzi, para suscribir el acto. Sin más asuntos que tratar se levanta la reunión.-


Héctor Jorge Larraburu
Accionista


Alejo Castellazzi
Accionista

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 103

En la Provincia de Buenos Aires, a los 19 días del mes de Mayo del año 2023 siendo las 10 horas, se reúnen en la sede social sita en Ruta 188 y Avenida Circunvalación de la Ciudad y Partido de Junín, Provincia de Buenos Aires, los Sres. accionistas de "AGRISEED SA" (en adelante, la "Sociedad") citados en primera convocatoria por el Directorio de la sociedad de acuerdo a lo establecido por las normas legales en vigor y celebran la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Toma la palabra el señor Presidente, Héctor Jorge Larraburu, quien declara abierta la reunión y manifiesta que se encuentra presente la totalidad de los accionistas de la Sociedad quienes hubieron comprometido por anticipado su asistencia y manifestado su acuerdo respecto de las cuestiones a resolver, por lo que la presente Asamblea tiene el carácter de unánime. A continuación, se da lectura el Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2.- Designación de Autoridades. Ampliación del número de Directores Titulares. 3.- Aprobación del Ingreso de la Sociedad al Régimen de Oferta Pública; 4.- Aprobación de la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones bajo el Régimen Pyme CNV Garantizadas por hasta VN US\$ 200.0000 (Dólares Estadounidenses Doscientos Mil) o su equivalente en otras monedas. Delegación en el Directorio a fin que éste determine los términos y condiciones de la emisión. 5.- Autorización al Directorio para subdelegar ciertas facultades en uno o más de sus integrantes o en cualquiera de sus apoderados. 6.- Autorizaciones Puesto a consideración el primer punto del Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta; los señores accionistas resuelven de común acuerdo y por unanimidad, designar a Héctor Jorge Larraburu y a Alejo Castellazzi para firmar el Acta de Asamblea. Puesto a consideración el segundo punto del Orden del Día, que dice: 2.- Designación de Autoridades. Ampliación del número de Directores Titulares. Toma nuevamente la palabra el Sr. Presidente y manifiesta a los presentes que, con motivo del ingreso de la sociedad al Régimen de Oferta Pública, es necesario que el Directorio de la Sociedad este conformado por al menos tres Directores Titulares y un Director Suplente.- En virtud de lo antedicho, el Señor Alejo Castellazzi renuncia a su cargo de Director Suplente que venía desempeñando hasta la fecha en la sociedad, la misma ha sido puesta a consideración de los Accionistas y es aceptada por unanimidad sin reclamo alguno y aceptada su gestión hasta la fecha.- Por su parte, el Sr. Alejo Castellazzi, presente al acto, se da por notificado de la aceptación de su renuncia por parte de la Sociedad "AGRISEED S.A.".- La moción es aceptada por unanimidad.- Atento a lo expuesto, los Sres. Accionistas **RESUELVEN:** a) Ratificar en su cargo de Presidente al Sr. Héctor Jorge LARRABURU; y b) Designar al Sr. Alejo CASTELLAZZI para ocupar el cargo de Vicepresidente; al Sr. Martín LARRABURU y al Sr. Raúl Alfredo CASTELLAZZI para ocupar el cargo de Director Titular y Director Suplente respectivamente, quedando el Directorio

integrado de la siguiente manera: **PRESIDENTE: Héctor Jorge LARRABURU**, argentino, divorciado, ingeniero agrónomo, nacido el 18/02/1952, con DNI: 10.209.609, CUIT: 20-10209609-7, con domicilio en la calle Aconcagua 601, Junín, Provincia de Buenos Aires.- **VICEPRESIDENTE: Alejo CASTELLAZZI**, argentino, soltero, ingeniero agrónomo, nacido el 15/10/1984, con DNI: 30.928.556, CUIT: 20-30928556-6, con domicilio en la calle Las Gallaretas 645, Junín, Provincia de Buenos Aires.- **DIRECTOR TITULAR: Martín LARRABURU**, argentino, soltero, ingeniero agrónomo, nacido el 02/04/1985, con DNI: 31.427.397, CUIT: 20-31427397-5, con domicilio en la calle Villegas 122, Junín, Provincia de Buenos Aires.- Y **DIRECTOR SUPLENTE: Raúl Alfredo CASTELLAZZI**, argentino, nacido el 31 de Agosto de 1951, ingeniero agrónomo, casado, con DNI 8.486.733, CUIL: 20-08486733-1, con domicilio en la calle Av. Padre Respuela 323, Junín, Provincia de Buenos Aires; con mandato hasta la Asamblea que trate el Ejercicio Económico finalizado al 31/07/2024.- Presentes en el acto los Directores nombrados precedentemente manifiestan su aceptación a los cargos y datos detallados precedentemente y constituyen domicilio especial en la calle Ruta 188 y Avenida Circunvalación de la Ciudad y Partido de Junín, Provincia de Buenos Aires y que de acuerdo con los alcances de la Resolución General de la U.I.F. N° 11/2011, declaran bajo juramento no encontrarse dentro de la nómina de personas expuestas políticamente.- Luego de un breve debate se acepta por unanimidad lo expuesto.- Seguidamente, el Sr. Presidente pone a consideración el tercer punto del Orden del Día: **3.- Aprobación del Ingreso de la Sociedad al Régimen de Oferta Pública.** Toma la palabra el Sr. Presidente e informa a los presentes que, conforme la intención de emitir Obligaciones Negociables bajo el Régimen Pyme CNV Garantizada, resulta imperante que la presente Asamblea apruebe el ingreso de la Sociedad al Régimen de Oferta Pública en un todo de acuerdo a la Ley N° 26.831 y las normas de la Comisión Nacional de Valores. Luego de un breve intercambio, los Sres. Accionistas por unanimidad resuelven aprobar dicha moción. Puesto a consideración el cuarto punto del Orden del Día, que dice: **4.-Aprobación de la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones bajo el Régimen Pymes CNV Garantizadas por hasta VN U\$S 200.000 (Dólares Estadounidenses Doscientos Mil) o su equivalente en otras monedas. Delegación en el Directorio a fin que éste determine los términos y condiciones de la emisión.** Toma la palabra el Sr. Presidente e informa a los presentes que resulta conveniente acudir a una nueva vía de financiamiento de acuerdo a las actividades de la sociedad. En virtud de ello, el Sr. Presidente propone a los presentes la emisión de Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada (en adelante, "ON") por un valor de hasta VN U\$S 200.000 (Dólares Estadounidenses Doscientos Mil) o su equivalente en otras monedas, y su oferta pública en los términos de la Ley N° 26.831, como así también el listado y/o negociación de éstas en mercados de valores autorizados de la República Argentina y/o del exterior, según oportunamente lo determine el Directorio o las personas autorizadas por éste. Asimismo, el Sr. Presidente considera que resulta conveniente delegar en el Directorio la

determinación de la totalidad de los términos y condiciones de la emisión, como ser: (i) la negociación, determinación, aprobación y modificación de los términos y condiciones de las ON a ser emitidas (en una o más series y/o clases), incluyendo, sin carácter limitativo, el monto, la época de emisión, el plazo de amortización, la moneda de emisión y pago, el grado de subordinación, el precio de suscripción, la tasa de interés, que listen o se negocien en mercados de valores autorizados del país y/o del exterior, y cualquier otra modalidad que a criterio del Directorio sea procedente fijar; (ii) la realización ante la CNV de todas las gestiones necesarias para obtener la autorización de la emisión de las ON y de su oferta pública, incluyendo, sin limitación, la suscripción de las versiones definitivas de los documentos de la oferta, los contratos y de toda la documentación relacionada, incluyendo la posibilidad de designar y contratar a los colocadores y/u organizadores y a quien se designe como entidad/es de garantía, la facultad de negociar, modificar, aprobar y suscribir la versión definitiva del prospecto de emisión y de todo contrato, instrumento o documento que sea necesario para la emisión de las ON, así como también la posibilidad de desistir de llevar adelante la emisión éstas; y (iii) la realización ante Mercado Abierto Electrónico S.A. ("MAE"), Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"), Mercado Argentino de Valores S.A. ("MAV") y cualesquier otro mercado de valores autorizado de la República Argentina, la Caja de Valores S.A., cualquier otro organismo público o privado de la República Argentina, de todas las gestiones para obtener la autorización de la emisión de las ON y su oferta pública, cotización y/o negociación. Luego de un breve intercambio, los señores Accionistas por unanimidad resuelven aprobar dicha moción. Se pone a consideración de los presentes el quinto punto del Orden del día: **5-Autorización al Directorio para subdelegar ciertas facultades en uno o más de sus integrantes o en cualquiera de sus apoderados.** Toma la palabra el Sr. Presidente quien mociona para que se autorice al Directorio a subdelegar en uno o más de sus integrantes o en sus apoderados todas las facultades referidas en el punto 4 del Orden del Día. En ningún caso dicha subdelegación implicará eximición alguna de las responsabilidades del Directorio por el ejercicio de las facultades subdelegadas. Luego de una breve deliberación, los Sres. Accionistas por unanimidad resuelven aprobar dicha moción. Se pone a consideración de los presentes el último punto del Orden del día: **6- Autorizaciones.** Continúa con la palabra el Sr. Presidente, quien mociona a favor de la conveniencia de autorizar a Alejandro Castresana, Manuela Nicolini, Jorge Lee Arias, Dolores Duncan y/o quienes éstos autoricen, para que actuando en forma individual o conjunta, indistintamente, realicen las presentaciones ante la CNV y las reparticiones gubernamentales, mercados de valores autorizados en los cuales se solicite autorización de oferta pública, listado y/o negociación de las ON, teniendo dichas personas la facultad de tomar y contestar vistas de las actuaciones, impulsar trámites y realizar cuanta más diligencias fueren menester para obtener las aprobaciones, suscribiendo a tal efecto toda la documentación que resulte conveniente o necesaria, incluyendo pero no limitando a la versión definitiva del prospecto de emisión.- Asimismo, el Sr. Presidente manifiesta que con motivo de

la inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires de la Renuncia y Designación del Directorio, por la presente se decide autorizar al Señor Eric Nadir BUCETA, con DNI: 34.691.010, y/o Dr. Pablo Marcelo TERZANO, con DNI: 18.000.349; y/o Escribana Ana María VALDEZ, con DNI 10.831.055, y/o Dra. Miriam Ruth FIGAROLA, con DNI: 25.675.432, para que realicen ante Dirección Provincial de Personas Jurídicas, todos los trámites y diligencias conducentes a la obtención por parte de esa Dependencia de la conformidad que determina la Ley 19.550 y la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, pudiendo a tal efecto notificarse de resoluciones, aceptar o proponer modificaciones a las mismas, suscribir la Minuta Rogatoria de Sociedades y de alta de datos y toda clase de instrumentos públicos o privados, aún escrituras o instrumentos complementarios, modificatorios o rectificatorios; y en especial firmen los edictos correspondientes, retirar la documentación firmando recibos, contestar vistas y observaciones y realizar cuantos más actos se requieran.- Luego de un breve intercambio de ideas, los señores Accionistas por unanimidad resuelven aprobar dicha moción. Por último, el Sr. Presidente manifiesta que la presente reunión se ha celebrado en los términos del artículo 237 último párrafo de la Ley General de Sociedades, en tanto se ha contado con la presencia de la totalidad de los Accionistas y todas las decisiones se han adoptado por unanimidad. No habiendo otros temas que tratar, se levanta la reunión siendo las 11 horas.

Héctor Jorge Lorenzini
Accionista

Alejo Castellazzi
Accionista